

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el comité técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

1. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

1. En la columna **CUMPLE / NO CUMPLE**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
MANTENIMIENTO INTERNO CONTENEDOR					
1.0	PAREDES INTERNAS DEL CONTAINER				
1.1	Pintura parte interna total de paredes laterales y frontales, base o sellante para cierre de poros internos, verificación de estructura (zonas desgastadas por el óxido), aplicando anticorrosivo, Pintura esmalte acabado para interior de color blanco (esmalte sintético brillante, que no contenga plomo ni cromo y que tenga anticorrosivo). Pero primero se aplicará una mano de anticorrosivo y luego dos manos de pintura, la pintura que sea resistente a la abrasión, la corrosión y la humedad ambiente, el espesor mínimo será de (5) milímetros entre el anticorrosivo, El área a pintar es el techo y todas las paredes del contenedor interno, con el fin de prolongar la vida útil y adecuar de forma ideal.	M2	95.50		
2.0	TECHOS INTERNOS DEL CONTAINER				
2.1	Impermeabilización de techo con masilla elástica sellante y adhesiva de un componente con base en poliuretano, a todo costo.	M2	28		
3.0	PISO INTERNO DEL CONTAINER				
3.1	El material de contra piso (madera y/o metálico) pintura industrial antideslizante, deberá quedar en perfectas condiciones para ello el contratista deberá cambiar las partes dañadas del piso y sellar el perímetro y las uniones de forma que no queden rendijas que puedan permitir filtraciones; igualmente deberá estar perfectamente nivelado para la instalación del acabado de piso.	M2	28		
4.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
	<u>Alcance normativo.</u> Las instalaciones eléctricas que proporcione el contratista al que se le adjudique el contrato deben estar sujetas las siguientes normas: NTC 2050 última actualización capítulos 645, 210, 215, NEC 250 última actualización, NCT 3471/UL 67, EIA/TIA 607, EIA/TIA 568-569 última actualización, ANSI/IEEE C62.41-C62.45, NEPA 780, NTC 4552, IEEE-80, IEEE-77 y RETIE.				

4.1	Acometida en Baja Tensión (BT), suministro e instalación de la acometida eléctrica que alimenta el contenedor. Esta nueva acometida deberá estar conectada al tablero de distribución eléctrico, el cual se instalará aproximadamente a 20 mts. Del área asignada para el contenedor. La nueva acometida tiene capacidad para 10KVA. La acometida solicitada será del tipo bifásico, con línea de tierra, AWG THHN/THNW 2XNo6+1XNo6+1XNo8. Se deben instalar dos totalizadores de 2X50A, uno en el tablero de circuitos del contenedor y el segundo en el tablero de distribución nuevo (Tablero de Distribución T2). INL Colombia 2013 7.	UNIDAD	1		
4.2	Tablero Eléctrico con totalizador y breakers El contratista deberá suministrar e instalar un tablero eléctrico homologado RETIE. Este tablero estará ubicado dentro del contenedor a una altura mínima de 1.40m desde el piso del contenedor hasta la parte inferior del tablero. Incluye el totalizador y los breakers para las instalaciones internas. El tablero y los breakers se deben calcular basados en la carga a instalar de iluminación interna, tomacorrientes a 180VA, equipos a instalar y aires acondicionados, dejando capacidad de reserva del 40% disponible. Este tablero deberá estar marquillado en pasta, color blanco para fuentes y negro para fondo, contener diagrama unifilar y el cuadro de cargas. El tablero debe quedar aterrizado a barraje equipotencial	UNIDAD	1		
4.3	Puntos eléctricos de tomacorrientes 120 V, El contratista deberá suministrar e instalar (3) tomas de 15A/120V con polo a tierra, maquilladas con una plaqueta plástica contramarcada (bajo o alto relieve) o metálica no removible, indicando la tensión nominal. Los tomacorrientes deben ir empalmadas a lo largo del circuito, y deberán estar uniformemente repartidas. Estos tomacorrientes, se deben ubicar a 0.30 m. del piso del contenedor. El cableado eléctrico debe seguir el código de colores para acometidas en Baja Tensión y será instalado de la siguiente manera a menos que del tablero donde se derive el sistema no se tenga codificación se usará de la siguiente forma: fase S en Amarillo, fase R en azul, neutro en color blanco o gris natural y verde para tierras. De igual forma todo lo que se derive de cada fase debe conservar el mismo color hasta el punto donde se dispone del servicio (toma eléctrica). Canalización eléctrica La tubería a utilizar para tomas será conduit PVC, embebida dentro del aislante térmico del contenedor. Los cambios de dirección deben utilizar cajas apropiadas, Cable calibre número 12, para instalación electrica interna a todo costo.	UNIDAD	3		
4.4	Lámparas led de 60*60, Estas lámparas irán en el interior del contenedor. Deberá incluir los aparatos, una toma sencilla de 120V, cableado con su respectiva clavija de conexión y cordón eléctrico encauchetado de baja emisión de humo, el interruptor y los tubos fluorescentes. La tubería a utilizar para las tomas de las lámparas será conduit PVC ½ pulgadas, embebida dentro de los paneles del contenedor. El precio del punto incluye salida, toma y la tubería necesaria desde el tablero, abrazaderas y accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento.	UNIDAD	3		

MANTENIMIENTO EXTERNO CONTENEDOR

ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1.0	PAREDES EXTERNAS DEL CONTEINER				
1.1	Latonería, de acuerdo con la necesidad que exista a todo costo, y pintura parte externa total, base o sellante para cierre de poros internos, verificación de estructura (zonas desgastadas por el óxido), aplicando anticorrosivo, la pintura externa será epóxica de color verde. Pero primero se aplicará una mano de anticorrosivo y luego dos manos de pintura epóxica u otro tipo de pintura que sea resistente a la abrasión, la corrosión y la humedad ambiente, el espesor mínimo serán de 5 mils entre el anticorrosivo y las dos manos de pintura. El área a pintar es el techo y todas las paredes del contenedor, con el fin de prolongar la vida útil y adecuar de forma ideal.	M2	105.50		
2.0	TECHOS EXTERNOS DEL CONTEINER				

2.1	impermeabilización de 30 m2 aproximadamente de techo con masilla elástica sellante y adhesiva de un componente con base en poliuretano, con proceso de curado en presencia de humedad en el ambiente para evitar filtraciones.	M2	30		
3.0	SISTEMA DE SEGURIDAD PUERTAS				
3.1	Mantenimiento a los sistemas de seguridad <i>(los cuales se componen de cerraduras, pasadores y candados de alta seguridad)</i> . El contratista realizará el cambio de los empaques (cauchos) que protegen las rendijas de las puertas, los que sea necesarios para el correcto funcionamiento de las puertas a todo costo.	UNIDAD	2		
4.0	SISTEMA DE VENTILACION MECANICA				
4.1	Adecuación y modificación para Ventilación mecánica, apertura del espacio e instalación del extractor de aire de 48cm x 48cm, incluye parte eléctrica necesaria para la puesta en funcionamiento, a todo costo.	UNIDAD	2		
4.2	Rejillas: el contratista suministrará e instalará las rejillas, que estén construidas en perfiles del mismo material de construcción del container, anodizado color de terminación del trabajo de pintura, con las siguientes características: REJILLAS DE EXTRACCION: De tipo persiana aleta fija, con damper regulador de volumen. PERSIANAS DE DESCARGA O TOMA DE AIRE: Construidas con aletas de perfil especial para impedir la entrada de la lluvia al interior de los ductos, las persianas de toma de aire exterior llevarán damper regulador de volumen y malla de aluminio. Similares a los modelos OAL-4-F con malla protectora fabricados por Metal-Aire. Los damper de tipo piñón y tornillo.	UNIDAD	2		
5.0	TRASLADO EN SITIO DE CONTAINER				
5.1	Desmante y monte de los contenedores a todo costo en sitio.	UNIDAD	1		

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

<u>DESCRIPCIÓN</u>	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>SEGURIDAD INDUSTRIAL</u> El contratista deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción, mantenimiento y/o manejo de obra del municipio respectivo y todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, las cuales serán publicadas en los lugares más visibles y vulnerables en cuanto a la seguridad industrial del sitio objeto de mantenimiento. <u>PROTECCIONES</u> Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal que realiza el mantenimiento se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos y luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su mantenimiento será por cuenta del Contratista hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.		
<u>ASEO</u> Por ningún motivo el Contratista ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes, antejardines y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines		
<u>DOTACIÓN DE PERSONAL</u> Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el supervisor. Todo el personal que realiza el mantenimiento, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, oficio y fecha de ingreso, el cual será entregado a diario en el puesto de control.		
<u>TRANSPORTE, ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE</u> El contratista asumirá los gastos de alimentación hospedaje y transporte de los elementos y personal hasta el sitio de entrega objeto del presente contrato y durante el tiempo que dure la entrega total a satisfacción de la realización de los respectivos mantenimientos. <u>PROGRAMA DE TRABAJO</u>		

El contratista deberá presentar el programa de trabajo detallado antes de la ejecución de los trabajos para ser aprobado por los delegados de la entidad contratante, en el cual se programará la ejecución del mantenimiento en el tiempo estimado previamente por la entidad.		
<u>SEGUROS DE SALUD Y ACCIDENTES</u> Todo el personal que emplee el contratista en el mantenimiento deberá estar asegurado contra todo riesgo e incluso contra terceros.		
<u>EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EN BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO</u> Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y/o certificaciones expedidas por terceros de procesos iguales o similares al objeto del presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, cuya suma sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, dichas certificaciones deben tener concepto favorable (excelente o bueno) de la recepción de bienes o servicios y contendrá como mínimo la siguiente información: Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Valor del contrato en peso colombiano. • Objeto del contrato. • Número del contrato. • Fecha de inicio del contrato. • Fecha de terminación del contrato. • Manifestación clara y explícita que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. • Dirección y número telefónico del contratante. • Debidamente firmada por quien la expide. NOTA 1: Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato. NOTA 2: Si el oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta de los bienes. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, el valor a tener en cuenta como experiencia será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia de documento consorcial o unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación.		
<u>CAPACIDAD OPERATIVA</u> De acuerdo a la experiencia, el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el desarrollo del presente objeto contractual. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud y demás requisitos legales de contratación de estos funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista. La Policía Nacional de Colombia se reserva el derecho de realizar visitas de evaluación sin previo aviso antes, durante y después del presente proceso, a las instalaciones, y bodegas de los oferentes a fin de verificar dicha información.		

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE TIPO AMBIENTAL

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente NO debe encontrarse registrado en el REGISTRO UNICO AMBIENTAL RUIA		
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del CONTRATISTA.		
Los elementos que conforman los equipos eléctricos y electrónicos deben considerar el uso de elementos reciclables y que sus baterías y acumuladores no contemplen cadmio, plomo o mercurio.		
Material de los elementos relacionados en las especificaciones, deberá ser ecológicos y/o de composición simple, cuya disposición final permita el reciclaje, su transformación o fácil descomposición.		
Cumplimiento a la siguiente normatividad legal Decreto No 4741 de 2005, por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral - para que este una vez terminada la vida útil de los bienes que provea a la entidad, los reciba nuevamente y proceda a realizar su disposición final adecuada.		
El oferente se compromete a entregar productos ecológicos, las pinturas no deben contener componentes contaminantes como metales pesados (plomo, cadmio, mercurio entre otros).		
El oferente se compromete a entregar copia de las actas de disposición final de los residuos peligrosos generados en los mantenimientos.		

(Firma del representante legal del **OFERENTE**)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: